

# Resoluciones junio 2020 Oficina De Secretaría Municipal

27/07/2020

## RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
25/5/2020	20	4) Firma del Contrato para el estudio y Diseños finales del Sistema de Acueductos del Municipio de la Villa de San Antonio, Comayagua;	La Corporación Municipal en pleno aprobó la firma del contrato con un valor Lps. 1,193,000.00 exactos que corresponden al 100% del total del contrato.
25/5/2020	20	La Corporación Municipal en pleno aprobó la compra de 40 chalecos fluorescentes con el logo de la Municipalidad y de igual forma con las iniciales de la Comisión de Emergencia Municipal CODEM;	Aprobado
25/5/2020	20	6) La Corporación Municipal en pleno acordó la compra del sello para ser utilizado por los miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, esto con el fin de transparentar aún más la entrega de los alimentos en la emergencia de la pandemia del COVID-19;	Aprobado
25/5/2020	20	7) Se acordó como corporación municipal que se realizara otra reunión en los cuales serán invitados todos los presidentes de patronatos, todo el equipo CODEM, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, veedores y todas las que involucren en la entrega de los alimentos por la emergencia de la pandemia COVID-19 y también por la Emergencia que se deberá de estar preparados por la emergencia de las lluvias en el municipio.	Aprobado

  
 Lic. Joseth Medina Marañaga  
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras

# RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
5 / 6 / 2 0 2 0	<b>21</b>	9) <b>Abastecimiento de albergues como ser: compra de colchonetas, compra de insumos para equipamiento de baños en los albergues, entre otras necesidades</b>	La Corporación Municipal en pleno aprobó la compra de 50 colchonetas para acondicionar los albergues y la compra de todos los insumos necesarios para proceder a la reparación de los baños de todos los posibles lugares que servirán de albergues temporales por cualquier emergencia que se presente en el municipio de la Villa de San Antonio,
5/6/2020	<b>21</b>	10) <b>Tema: Feria Patronal:</b> Se solicita la compra de pólvora para reventarla exactamente el día de San Antonio de Padua, se tomó a bien por todos los miembros de la municipalidad que ese dinero para la compra de pólvora debe de ser utilizado para la compra de otras prioridades debido a la emergencia en la que nos encontramos.	. La Corporación Municipal en pleno acordaron no aprobar la solicitud para la compra de pólvora para la Feria Patronal de la Villa de San Antonio, esto debido a la emergencia con la que se encuentra el país del COVID-19.

  
 Lic. Joseth Medina Maradiaga  
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras

# RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
15/6/2020	<b>22</b>	<b>8) Propuesta: diseño de Carreteras-Aldea El Cimientto Manuel Conde Diseño, Construcción y Supervisión: La oferta técnica presentada por el Ingeniero Manuel Conde, económica para las mediciones y diseño de carretera de 4.5 kilómetros de carreteras en la Aldea El Cimientto, Puente San José a las Vegas de El Coyolar, Villa San Antonio, Comayagua:</b>	La Corporación Municipal en pleno aclara que dicho proyecto es un complemento al plan de salud ya aprobado anteriormente como ser el proyecto del agua, a su vez acuerdan aprobar dicha propuesta siempre y cuando se realicen las investigaciones referentes a los costos, si dichos costos están de acuerdo a la tabla que manejan los ingenieros, de tal forma comparar los costos, si están al nivel del mercado o están muy sobrevaluados.
16/6/2020	<b>22</b>	<b>9) Medidas de Bioseguridad para proyectos Obras de Ampliación y Mejoramiento Carretero CA-5 norte, Segmentos I y II sección 2°:</b>	<b>La Corporación Municipal en pleno tomo a bien la reapertura de la construcción de la carretera siempre y cuando se respeten todas las medidas de bioseguridad presentadas, a su vez acordaron que:</b> 1.- La Empresa constructora debe de tener un médico y una enfermera exclusiva para que estén pendientes de todos los colaboradores en general. 2.- Al momento de presentarse todos deben de ser sometidos a las pruebas del COVID-19 y de tal forma descartar a todos los contagiados, dichas pruebas las realizara la empresa constructora o la que esté a cargo de ello, después los empleados que cumplen los requisitos sin el contagio, trabajaran dos (2) meses en la construcción y después de esos dos meses retornaran a sus hogares respectivos a descanso, una vez que retornen a laborar deberán de ser sometidos nuevamente a las pruebas COVID-19 y así sucesivamente hasta su culminación. 3.- La Corporación municipal nombrará una persona veedora, quien realizara visitas para verificar que la compañía este cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad sugeridas por SINAGER de lo contrario se procederá a tomar otras medidas, todo con la finalidad de evitar que se propague la pandemia del COVID-19. 9.1 El Sr. Víctor Pineda Rubio sugirió que se transmitiera por los medios de comunicación lo acordado con respecto a las medidas que tomara la empresa para su reapertura, medidas de bioseguridad.
16/6/2020	<b>22</b>	<b>10) La Sra. Vice Alcaldesa Olga Luz Perdomo informa a la Corporación Municipal que se recibió la donación de 8000 mascarillas para ser entregadas a las comunidades pendientes de entrega</b>	La Corporación Municipal en pleno recepción dicha información
16/6/2020	<b>22</b>	<b>11) Transferencia Condicionada segunda entre de alimentos COVID-19 Honduras Solidaria:</b> el día lunes 08 de junio del 2020 se recibió la transferencia condicionada con un valor de Lps. 1,241,500.00; ya se inició el proceso de compra y armado de la bolsa solidaria, la entrega está programada a iniciar el día 17 de junio del 2020.	La Corporación Municipal en pleno recepción dicha información.
16/6/2020	<b>22</b>	<b>14.1</b> El Sr. Víctor Pineda Rubio informó a la Corporación Municipal sobre la reunión sostenida con representantes de Instituto de Conservación Forestal (ICF), Instituto Hondureño del Café IHCAFE, Ministerio Público y la Corporación miembros de la misma, en el cual se hizo mención denuncias interpuestas sobre los incendios, cambio de uso del suelo directamente el daño ambiental que están causando en la zonas del municipio, acordaron que trabajaran en conjunto para la elaboración de un Plan de Protección Ambiental Municipal;	La Corporación Municipal en pleno acordaron estar de acuerdo en dicha elaboración del plan propuesto;
16/6/2020	<b>22</b>	<b>14.2)</b> La Corporación Municipal en pleno aprobó que por medio del Asesor Legal El Abogado Héctor Eliseo Torres proceder a realizar la respectiva solicitud al Instituto Nacional Agrario INA sobre la titulación de todos los terrenos ejidales del municipio Villa de San Antonio que se encuentran sin su respectivo título, ejidos de protección, montañas de protección La Municipalidad de acuerdo a los quejas y denuncias recibida acordaron que todos los sitios ejidales de la Villa de San Antonio	Aprobado

  
Lic. Joseth Medina Marañaga  
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras



# RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
22 / 06 / 2020	<b>23</b>	8) Plan de Macro Operativo de Limpieza lucha contra Dengue: se socializó el Plan operativo de limpieza a la Corporación Municipal	La Corporación Municipal en pleno aprobó la redacción y socialización de ordenanza municipal que mande a la limpieza de solares y eliminación de criaderos del vector; a su vez aprobación la reparación de las bombas para fumigación que son pertenecientes a la alcaldía municipal todo esto con el fin de eliminar y combatir los criaderos de zancudos.
22 / 06 / 2020	<b>23</b>	9.1) Cervecería Hondureña representantes de la Empresa Cervecería Hondureña se hicieron presentes, los cuales ofrecieron una breve explicación detallando todo el servicio social ofrecido en estos tiempos de pandemia como empresa socialmente responsable; buscan como lograr la reactivación de la venta de sus productos en el municipio; solicitan a la Corporación autorizar la venta para llevar, de los productos que ofrecen, como ser bebidas alcohólicas,	La Corporación Municipal con 5 votos a favor y 2 votos en contra aprobaron: emitir una ordenanza para el permiso de venta de bebidas alcohólicas solo para llevar, si se encuentran personas bebiendo en la calle se llevaran presas, deben de haber un control en la cantidad que vendan a sus clientes, se prohíbe el consumo en el establecimiento, cumpliendo todas las medidas de bioseguridad sugeridas por SINAGER, deben de vender sus productos en bolsas oscuras, respetando siempre la Ley de Convivencia Ciudadana, y muchas más exigencias que estarán descritas en la ordenanza que elaborara el jefe de Justicia Municipal, Secretaria Municipal y el Asesor Legal de la Corporación, Aprobada por mayoría de votos.
22 / 06 / 2020	<b>23</b>	9.2) El Sr. Alcalde Municipal Néstor Mendoza informa a la Corporación que ya se le hizo efectivo el primer pago de Lps. 100,000.00 para el inicio del segundo estudio aprobado para el proyecto del agua potable del municipio, informando que ya todos los dueños de terrenos en donde se realizara el estudio firmaron para otorgar el paso de servidumbre de la zona.	La Corporación Municipal en pleno recibieron dicha información, la Licenciada Egriselda Lizardo propone que se debe de socializar con publicidad en la página de la alcaldía sobre el proyecto del agua potable, así como su costo; La Corporación Municipal en pleno aprobaron que se debe de publicar el proyecto, el costo de todos los estudios a realizar, avances, así como fotografías del mismo.

  
 Lic. Joseth Medina Maradiaga  
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
 Comayagua, Honduras